



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por ENCISO  
MIRANDA Miguel Angel FAU  
20550154065 hard  
Jefe De Unidad Territorial Arequipa(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2021 09:44:50 -05:00

Arequipa, 18 de Noviembre del 2021

**OFICIO N° D000199-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ**

Señora:

**Jéssica Dilú Valdivia Huamaní**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA

CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

**Asunto** : ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

**Referencia:** a) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 043-2021-CTVC/ARE

c) INFORME N° D000647-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

d) INFORME N° D000648-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia c) y d) se informa sobre las acciones realizadas en relación al caso de alertas mencionados en los documentos de la referencia a) y b).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**Respecto al CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Pampacolca, del distrito de Pampacolca, los siguientes puntos críticos:
  - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
  - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
- Durante la 6ta entrega de productos del servicio alimentario, se verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la puerta de la institución educativa
- Durante la 6ta entrega de productos del servicio alimentario, se verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución Educativa.

**Respecto al CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 043-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40336 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Viraco, el siguiente punto crítico:



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL
- Se verificó durante la 6ta y 7ma entrega de los productos del servicio alimentario en la IE 40336 Sagrado Corazón de Jesús, que las personas que distribuían los alimentos usaban mascarilla, cubre cabellos y mandil.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

cc.:



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINTO  
RIVEROS Javier Enrique FAU  
20550154065.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021.11.17 14:46:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 17 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000647-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

**PARA** : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

**ASUNTO** : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE Pampacolca, situada en el distrito Pampacolca, provincia Castilla, departamento de Arequipa.

**REFERENCIA** : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE  
c) INFORME N° D000075-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ, con registro N° UTAREQ20210003149

**FECHA** : Arequipa, 17 de noviembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 095 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 12 de mayo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Pampacolca, con código modular 0472332, del distrito de Pampacolca, de la provincia de Castilla, respecto a la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 24 de marzo y 02 Puntos Críticos:
- NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
  - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional \_1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

### III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 095 -2021-CTVC-ARE.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

#### IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

##### A. CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E Pampacolca, de nivel inicial, con Código Modular 0472332, del distrito de Pampacolca, provincia de Castilla.

Mediante INFORME N° D000075-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **No se publica la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**
- Durante distribución de productos correspondiente a la 6ta entrega de productos, se verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la puerta de la institución educativa (se adjunta evidencia fotográfica de la publicación realizada en informe adjunto)
- b) **No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados**
- Durante distribución de productos correspondiente a la 6ta entrega de productos, se verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, la misma que se encuentra pegada en la en la puerta de la Institución Educativa (se adjunta evidencia fotográfica de la publicación realizada en informe adjunto)

#### V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se verificó que se realiza la correcta publicación de la lista y la cantidad de alimentos que debe de recibir cada padre de familia, la misma que se encuentra pegada en la puerta de la institución educativa
- 5.2. Se verificó que se realiza la correcta publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos con un comunicado, que está pegado en la puerta de la Institución Educativa.

#### VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
QUIROZ Alexander Alberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.11.2021 17:58:23 -05:00

Arequipa, 17 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000075-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS  
SOBRE LA ALERTA SUSCITADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA  
PAMPACOLCA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA, PROVINCIA DE  
CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA..

Referencia : OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 17 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre el seguimiento de todas las acciones realizadas, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa Pampacolca, de la ruta G20 en la provincia de Castilla.

### I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°095-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 12/05/2021. De acuerdo a número de informe D000037-2021-MIDIS-PNAEQW-UTAREQ-AZQ, presentado el 30 de mayo por mi persona.

### II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

### III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

### IV. ANALISIS

#### 4.1. COORDINACIONES CON LA IEI PAMPACOLCA

La institución educativa Pampacolca, con código modular 0472332, la cual actualmente recibe la cantidad de 85 raciones, está ubicada en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla. El día 24/03/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por el Sr. Jubenal Pablo Davila Lari, con cargo de presidente del CTVC, que al finalizar la visita encontró las siguientes observaciones:

**1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.

ACCION CORRECTIVA: Se remitió un correo electrónico con fecha 13/05/2021 a la directora Eleana Cruz Ninasivinchá, el contrato del ítem Aplao para que sea socializado con el CAE, con las fechas de distribución, periodos de consumo, también se dio la asistencia técnica vía telefónica para reforzar el punto observado. Actualmente desde la tercera entrega se viene cumpliendo con las fechas de distribución antes del periodo del consumo.

**2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 71 alumnos matriculados, sobrando 14 raciones.

ACCION CORRECTIVA: Se tramita la actualización de usuarios en el mes de mayo mediante oficio presentado por la directora Eleana Cruz Ninasivinchá, por mesa de partes virtual de programa Qaliwarma, ese realizó la actualización de usuarios desde la quinta entrega, según RDE 160.

**3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE. N°D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio..."**.

ACCION CORRECTIVA: CAE viene cumpliendo desde la tercera entrega, en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D000145-2021-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto IX.

**4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

ACCION CORRECTIVA: Directora viene cumpliendo en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario de distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D000145-2021-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto IX.

## V. CONCLUSIONES

- En la institución Pampacolca de nivel inicial, realizó la primera entrega de alimentos a padres de familia, el día 24 de marzo, actualmente ya se distribuyó completo en el mes de abril.
- Presidente del CAE presentó su oficio de actualización de usuarios, en mesa de partes virtual del Programa Qaliwarma en el mes de mayo, y se realizó la actualización de usuarios desde la quinta entrega para la cantidad de niños matriculados, de acuerdo RDE 160.
- CAE cumple con las fechas de distribución a los padres de familia, desde la tercera entrega hasta la séptima, antes que se inicie el periodo de consumo, de acuerdo al contrato del ítem Aplao del 2021.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- Cae viene cumpliendo en publicar en la puerta de la IEI Pampacolca , la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado , como se muestra en la fotos adjunta.
- Cae cumplió en publicar, en la puerta de la IIEE, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente, así cumpliendo con la RDE 000145-2021 -MIDIS- PNAEQW, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto IX. Como se muestra en las fotos adjuntas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

**Adjunta:**

- OFICIO N° 025-2021-CTVCAREQUIPA
- Caso N°095-2021-CTVC/ARE
- Informe D000037-2021-MIDIS-PNAEQW-UTAREQ-AZQ
- Acta de entrega inicial Pampacolca
- Fotos cronograma , horarios de distribución y lista de alimentos de la sexta entrega

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALEXANDER ALBERTO ZUÑIGA QUIROZ  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA





**LUGAR DE ESTUDIOS**

Este espacio es el lugar donde se realiza el aprendizaje de los estudiantes. Es un espacio donde se debe respetar las normas de convivencia y el orden.

**Normas de convivencia:**

- 1. Respetar a los demás.
- 2. Mantener el orden.
- 3. Respetar las normas de convivencia.
- 4. Mantener el orden.
- 5. Respetar las normas de convivencia.
- 6. Mantener el orden.
- 7. Respetar las normas de convivencia.
- 8. Mantener el orden.

**Lista de nombres:**

|                |           |
|----------------|-----------|
| 1. María José  | 11. María |
| 2. María José  | 12. María |
| 3. María José  | 13. María |
| 4. María José  | 14. María |
| 5. María José  | 15. María |
| 6. María José  | 16. María |
| 7. María José  | 17. María |
| 8. María José  | 18. María |
| 9. María José  | 19. María |
| 10. María José | 20. María |

**Asignaturas:**

|                |            |
|----------------|------------|
| 1. Matemáticas | 11. Lengua |
| 2. Lengua      | 12. Lengua |
| 3. Lengua      | 13. Lengua |
| 4. Lengua      | 14. Lengua |
| 5. Lengua      | 15. Lengua |
| 6. Lengua      | 16. Lengua |
| 7. Lengua      | 17. Lengua |
| 8. Lengua      | 18. Lengua |
| 9. Lengua      | 19. Lengua |
| 10. Lengua     | 20. Lengua |

## COMUNICADO

Señores Padres de Familia reciban un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en el presente estado de emergencia sanitaria se convoca a los Padres de nuestra institución **Inicial Tempacalco** para la recepción de los productos alimentarios del programa Qaliwma, se realizará la 6<sup>a</sup> entrega correspondiente al mes de junio, teniendo en cuenta el único día de entrega por la situación en la que nos encontramos.

**Viernes 24 de Setiembre**

En el siguiente horario:

| N° | GRADO        | HORA       |
|----|--------------|------------|
| 1° | 3 años       | 09:00 a.m. |
| 2° | 4 años       | 10:00 a.m. |
| 3° | 5 años A y B | 11:00 a.m. |

Se debe cumplir con las siguientes medidas sanitarias:

1-Portar mascarilla



2-Distanciamiento social



3-Portar DNI del niño y padre



3-Portar lapicero



**NO ASISTIR CON NIÑOS(AS), PERSONAS VULNERABLES, NI EMBARAZADAS**

Una vez dentro de la IE, deberán desinfectarse con alcohol ubicado en los puntos habilitados por el CAE y personal de la institución.

Asimismo, se hace de su conocimiento que los PP-IE que no asistan a recoger sus productos alimentarios en el día previsto, estos serán donados a las familias que más lo necesitan.

Atentamente,

La Dirección.

**Productos que llegaron en la 6<sup>a</sup> entrega de Qaliwma.**

- 1 Aceite Vegetal ..... 71 botellas
- 2 Arroz fortificado ..... 71 bolsas
- 3 Azúcar Rubia ..... 142
- 4 Conserva de base de res ..... 71
- 5 Conserva de carne de pollo .... 142
- 6 Fideos ..... 142
- 7 Hojuelas de avena ..... 71
- 8 Leche evaporada .... 142

# ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 360638 - [COPIA CAE]

0903-2021-00-AREQUIPA-37 PRODUCTOS

N° GUÍA DE REMISIÓN

002 - 21445

EDUCATIVA USUARIA

PAMPACOLCA  
INICIAL  
CASTILLA  
PAMPACOLCA

CÓDIGO MODULAR  
DEPARTAMENTO  
DISTRITO  
ANEXO

0472372  
AREQUIPA  
PAMPACOLCA  
0

ALIMENTOS NATURALES DEL SUR S.A.C.

N° RUC:

20460247815 (0700)

MZA: M. LOTE: 12 CDO. ANDRÉS AVELINO CACERES (ATRAS DE COLEGIO MILITAR CORA 6 AV. ROOSEVELT), AREQUIPA, AREQUIPA, ALTO SELVA ALEJONCE

APLAZO

PERIODO DE ATENCIÓN:

27/09/2021 - 05/11/2021

DÍAS DE ATENCIÓN:

25

TIPO DE ATENCIÓN:

REGULAR

| C/N | NIVEL INICIAL  |                  |                | NIVEL PRIMARIA |                  |                | NIVEL SECUNDARIA |                  |      |                | TOTAL DE USUARIOS | TOTAL RACIONES ATENDIDAS | VALOR TOTAL (S/) |
|-----|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|------|----------------|-------------------|--------------------------|------------------|
|     | Nº DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/) | SUB-TOTAL (S/) | Nº DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/) | SUB-TOTAL (S/) | Nº DE USUARIOS   | P.U. RACIÓN (S/) | DÍAS | SUB-TOTAL (S/) | 11                | 1175                     | 2.375.50         |
|     | 71             | 1.34             | 2.375.50       |                |                  |                |                  |                  |      |                |                   |                          |                  |

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS             | MARCA       | PESADO   | VOLUMEN | LOTE / LÍMITES |
|--------------------------------------|-------------|----------|---------|----------------|
| ACEITE VEGETAL                       | SELTRIN     | 0.250 L  | 14.200  | 220423421      |
| ARROZ FORTIFICADO                    | VITALY      | 0.250 Kg | 17.750  | 2000           |
| AZÚCAR RUBIA                         | MUNDO DIFER | 0.250 Kg | 17.750  | 070101         |
| CONSERVA DE BOTE DE RES              | "WAWA FOOD" | 0.175 Kg | 24.540  | 12010104       |
| CONSERVA DE CARNE DE POLLO C. GALINA | "WAWA FOOD" | 0.175 Kg | 10.000  | 22010101       |
| FIDEOS                               | LAVAGGI     | 0.250 Kg | 25.000  | 23010103       |
| HUELLAS DE AVENA CON MACA            | VITALY      | 0.250 Kg | 17.750  | 2201           |
| LECHE (EVAPORADA ENTERA)             | BONLE       | 0.400 Kg | 50.000  | 180            |

71 botones color verde de 25 litros

19/09/2021 - 23/09/2021

PLAZO DE PROC. ENTREGA

21/09/2021 - 04/10/2021

18-09-2021 / 10:21 am.

Maria Escalante Gutierrez

29413496

*[Firma]*

HUELLA DIGITAL \*

Intero del CAE que RECEPCIÓN Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN

Intero de la recepción de los productos detallados en el presente acta en la fecha que se indica en una persona física.

Intero de la cantidad de botones a entregar en cada IE

IES (UNIDADES)

Intero en entera

Intero en kg/lt

Intero (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC)

Intero de la fecha de vencimiento de la ATENCIÓN VIGENTE

FAE: Forma de Atención Alimentaria

B.T.: Secundaria Titular

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
QUIROZ Alexander Alberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.05.2021 10:38:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 30 de Mayo del 2021

## INFORME N° D000037-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA ALERTA SUSCITADA  
EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PAMPACOLCA, DEL DISTRITO DE  
PAMPACOLCA, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE  
AREQUIPA.

Referencia : OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 30 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre todas las acciones realizadas, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa Pampacolca, de la ruta G20 en la provincia de Castilla.

### I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°095-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 12/05/2021.

### II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

### III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

### IV. ANALISIS

#### 4.1. COORDINACIONES CON LA IEI PAMPACOLCA

La institución educativa Pampacolca, con código modular 0472332, la cual actualmente recibe la cantidad de 85 raciones, está ubicada en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla. El día 24/03/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por el Sr. Jubenal Pablo Davila Lari, con cargo de presidente del CTVC, que al finalizar la visita encontró las siguientes observaciones:

**1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ACCION CORRECTIVA: Se remitió un correo electrónico con fecha 13/05/2021 a la directora Eleana Cruz Ninasivincha, el contrato del Item Aplao para que sea socializado con el CAE, con las fechas de distribución, periodos de consumo, también se dio la asistencia técnica vía telefónica para reforzar el punto observado.

**2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones.

ACCION CORRECTIVA: Vía telefónica, se solicitó al Presidente del CAE, que presente su oficio de actualización usuarios y lo presente en mesa de partes virtual del programa.

**3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE. N°D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio..."**.

ACCION CORRECTIVA: Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

**4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

ACCION CORRECTIVA: Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario de distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

Directora indica que la distribución de la primera entrega se realizó el 24 de marzo, porque se coordinó con los padres de familia la distribución de los alimentos para esa fecha. Los padres de familia que son miembros CAE trabajan de lunes a viernes y que se coordinó para ese día, tenían mayor tiempo disponible para ir apoyar en la distribución de los alimentos de la institución. Actualmente presidente vive en Arequipa y viene realizando trabajo remoto por motivo del estado de emergencia al Covid 19.

Que el día que se realizó la visita de los miembros del CTVC se presentaron en la Institución Educativa tres integrantes indicando que son fiscalizadores, se les permitió a dichos integrantes la verificación de la entrega de los alimentos a los padres de familia el cual se estaba realizando con total normalidad, a pesar que la realizaron de una manera imprevista sin ningún tipo de comunicación. Cada Padre de Familia verifica los productos firmando el Padrón con su huella digital dando conformidad los productos recepcionados tal como indica en el padrón y pecosa de PNAEQW. Así mismo no levantaron ninguna Acta menos me indicaron las observaciones por escrito para subsanarlas, debo indicar que el señor Juan Pablo Davila Lari con cargo de Presidente al cual desconozco ya que a mi Dirección no llegó ningún documento de conocimiento de dicho CTVC.

## V. CONCLUSIONES

- En la institución Pampacolca de nivel inicial, ya se realizó la distribución de alimentos a padres de familia, el día 24 de marzo, que actualmente no queda pendientes de paquetes de alimentos por recoger.
- Presidente del CAE presentó el oficio de actualización de usuarios, lo presentó en mesa de partes virtual del Programa Qaliwarma , en el link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPV/>.
- Cae se comprometió a cumplir con las fechas de distribución en las próximas entregas a los padres de familia, antes que inicie del periodo de consumo, de acuerdo al contrato del Item Aplao.
- Cae se comprometió a cumplir con los cronogramas y horarios de distribución, en las próximas entregas a los padres de familia, antes que inicie del periodo de consumo, de acuerdo al contrato del Item Aplao.
- Director cumplirá en publicar la lista de los alimentos que se entregará por usuario o usuaria, en las siguientes entregas, para cumplir con la RDE 000143 -MIDIS- PNAEQW, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se seguirá con el monitoreo de las instituciones a cargo, se enviara y socializara la nueva resolución dirección ejecutiva N° D000145 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE y el contrato del Item Aplao ,a todos los directores de la ruta G20, para que sea revisado por los miembros CAE.
- Integrantes del comité de vigilancia ciudadana se entrevisten con los miembros CAE , las instituciones observadas desconocen sobre la visitas y de las alertas presentadas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

Atentamente,

### **Adjunto:**

OFICIO N° 025-2021-CTVCAREQUIPA  
Caso N°095-2021-CTVC/ARE  
Capturas de Pantalla: Correo electrónico.  
Acta , padrón de la 1 entrega  
Acta de Constatación.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL AREQUIPA**  
**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Arequipa, 12 de mayo de 2021

OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda  
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa  
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (04) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS<sup>1</sup>:

- CASO N° 092-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 093-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 094-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 095-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....  
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní  
Responsable Regional Arequipa

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595  
Teléfono Nacional: 945095602

## CASO

N°095-2021-CTVC/ARE

|                                                                               |                                                                                 |                                            |                         |            |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|------------|
| PROGRAMA SOCIAL                                                               | QALI WARMA                                                                      |                                            | 1. FECHA DE REGISTRO:   | 24/03/2021 |
| I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:                               |                                                                                 |                                            |                         |            |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:                                                         | JUBENAL PABLO DAVILA LARI                                                       |                                            | 3. NÚMERO-DNI:          | 42553011   |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                                   | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA |                                            | 5. CARGO:               | PRESIDENTE |
| II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO |                                                                                 |                                            | 6. FECHA DE OCURRENCIA: | 24/03/2021 |
| 7. DEPARTAMENTO:                                                              | AREQUIPA                                                                        | 8. PROVINCIA:                              | CASTILLA                |            |
| 9. DISTRITO:                                                                  | PAMPACOLCA                                                                      | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | CALLE BARRANCO S/N      |            |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA                                     | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO                                             | 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | I.E.I PAMPACOLCA        |            |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS:                                                    | 70                                                                              | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:           | 4                       |            |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):                      |                                                                                 |                                            |                         |            |

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Pampacolca, a la I.E.I Pampacolca, con código modular 0472332, del nivel inicial, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.
- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones.
- 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE** que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio..."**.
- 4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

## IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.

- b) El Programa active los procedimientos respecto a la reducción de usuarios de manera oportuna en la I.E
- c) El programa debe fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E.I Pampacolca para el adecuado cumplimiento de sus funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de calidad que el programa impulsa
- d) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-035-2021-ARE-Q
- 2. Anexo 02: Fotografía de la distribución de Alimentos.



.....  
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní  
Responsable Regional Arequipa

# 1. Ficha de Vigilancia V-035-2021-ARE-Q

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| TELÉFONO-Sede Regional: 942157595                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              | FICHA DE VIGILANCIA<br>PNAEQW               | CÓDIGO V-035-2021-ARE-Q                                                  |    |    |    |
| TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                             | FECHA DE VIGILANCIA: 24/03/2021                                          |    |    |    |
| I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
| a) Código Modular de IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0472332                      | b) Nombre de la IE:                         | PAMPACOLCA                                                               |    |    |    |
| c) Departamento:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AREQUIPA                     | d) Provincia:                               | CASTILLA                                                                 |    |    |    |
| e) Distrito:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PAMPACOLCA                   | f)CCPP/anexo/zona/Av:                       | CALLE BARRANCO S/N                                                       |    |    |    |
| g) Turno de la IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Mañana ( X ) y/o Tarde ( )   | h) Nivel de la IE:                          | Inicial ( X ) Primaria ( ) Secundaria ( )                                |    |    |    |
| i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ELIANA CRUZ NINASIVINCHA     | j) Tipo de servicio que se brinda en la IE: | Desayuno ( X ) Desayuno + Almuerzo ( )<br>Desayuno + Almuerzo + Cena ( ) |    |    |    |
| k) Modalidad de atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Productos ( X ) Raciones ( ) | l) Forma de entrega:                        | Crudo ( X ) Preparado ( )                                                |    |    |    |
| II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                             |                                                                          | SI | NO | NV |
| P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?                                                                                                                                                                                                                                      |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                             |                                                                          | X  |    |    |
| P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                             |                                                                          |    | X  |    |
| P32 Otro: (Especifique):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
| III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 1RA ENTREGA.</li> <li>LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZÓ EL 24/03/2021, DESPUES DE 8 DIAS DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.</li> <li>LA I.E.I TIENE 70 ALUMNOS MATRICULADOS Y EL PROGRAMA QALI WARMA ATIENDE A 85 USUARIOS, SOBRANDO 15 RACIONES.</li> </ul> |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
| SUGERENCIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |
| IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                             |                                                                          |    |    |    |

|                                                                                                                                                         |                           |                                                                                                                                                       |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.                                                                                                          |                           |                                                                                                                                                       |                               |
| La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD                         |                           |                                                                                                                                                       |                               |
| DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO<br>DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                           | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL<br>DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                               |
| Nombres y Apellidos:                                                                                                                                    | JUBENAL PABLO DAVILA LARI | Nombres y Apellidos:                                                                                                                                  | NALDY AHUANLLA MANSILLA       |
| Documento-DNI:                                                                                                                                          | 42553011                  | Documento-DNI:                                                                                                                                        | 46965728                      |
| Cargo:                                                                                                                                                  | PRESIDENTE                | Cargo:                                                                                                                                                | RESPONSABLE DE CAMPO          |
| Correo electrónico:                                                                                                                                     | -----                     | Correo electrónico:                                                                                                                                   | arequipa.1rctvcperu@gmail.com |
| Teléfono:                                                                                                                                               | 915156365                 | Teléfono:                                                                                                                                             | 984058759                     |

## 2. Fotografía de la Distribución de Alimentos.





Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINTO  
RIVEROS Javier Enrique FAU  
20550154065.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021.11.17 11:55:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 17 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000648-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

**PARA** : MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA  
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

**ASUNTO** : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40336 Sagrado Corazón de Jesús, situada en el distrito Viraco, provincia de Castilla, departamento de Arequipa.

**REFERENCIA** : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 043-2021-CTVC/ARE  
c) INFORME N° D000076-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ

**FECHA** : Arequipa, 17 de noviembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 113 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 043-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 19 de agosto del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 40336 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular 0312173, del distrito Viraco, de la provincia de Castilla, respecto a la alerta CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 17 de agosto y 01 Punto Crítico:
  - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional \_1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

### III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 113 -2021-CTVC-ARE.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

#### IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

##### A. CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40336 Sagrado Corazón de Jesús, de nivel primario, con Código Modular 0312173, del distrito Viraco, de la provincia de Castilla.

Mediante INFORME N° D000076-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

a) **La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.**

- El director Hebert Ranilla Uchuquicaña, realizó la gestión de indumentaria completa como es mandil, gorro y tapabocas, para los miembros CAE encargados de realizar la distribución de alimentos a padres de familia y la gestión del servicio alimentario
- Durante distribución de productos correspondiente a la 6ta y 7ma entrega del servicio alimentario, se verificó que las personas que distribuían los alimentos usaban mascarilla, cubre cabellos y mandil (se adjunta evidencia fotográfica en informe adjunto).

#### V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se verificó durante la 6ta y 7ma de los productos del servicio alimentario en la IE 40336 Sagrado Corazón de Jesús, que las personas que distribuían los alimentos usaban mascarilla, cubre cabellos y mandil.

#### VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 043-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 113 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
QUIROZ Alexander Alberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.11.2021 19:13:58 -05:00

Arequipa, 17 de Noviembre del 2021

## INFORME N° D000076-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE VIRACO PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Referencia : OFICIO N° 043-2021-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 17 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la informarle sobre el seguimiento de alerta suscitada en la IE 40336 Sagrado Corazón de Jesús, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa de la ruta G20 en la provincia de Castilla.

### I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 043-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°113-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo electrónico remitido por el coordinador técnico territorial de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 24/08/2021. De acuerdo a número de informe D000056-2021-MIDIS-PNAEQW-UTAREQ-AZQ, presentado el 25 de agosto del presente año.

### II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

### III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

### IV. ANALISIS

#### 4.1. COORDINACIONES CON LA IE 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS

La institución educativa 40336 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular 0312173, la cual actualmente recibe la cantidad de 89 raciones, está ubicada en el distrito de Viraco, provincia de Castilla. El día 17/08/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sra. Carmen Fermino Patiño Puma, con cargo de Vicepresidente del CTVC de Viraco, que al finalizar la visita encontró las siguiente observación:

**1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** El día de la distribución de los alimentos en la I.E se evidencio que la persona que manipulaba



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

y distribuía los alimentos no usaba la indumentaria completa, solo usaba mascarilla. Como se observa en la imagen adjunta. Mostrado en el caso N°113-2021-CTVC-ARE.

ACCION CORRECTIVA: Se remite un correo electrónico con fecha 24/08/2021 al director, informando acerca de la alerta y la observación que se presentó, también se envió la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el punto 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto 10 donde indica " Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. , para que sea socializado con las fechas de distribución y periodos de consumo a los miembros CAE.

El director Hebert Ranilla Uchuquicaña, realizo la gestión de indumentaria completa como es mandil , gorro y tapabocas , para los miembros CAE encargados de realizar la distribución de alimentos a padres de familia y la gestión del servicio alimentario.

### III. CONCLUSIONES

- Cae cumplió en gestionar indumentaria completa, para todos los integrantes del CAE , desde la sexta entrega se viene usando y también en la gestión del servicio alimentario, principalmente en la etapa de la distribución de alimentos a padres de familia, así levantando la observación del CTVC y cumpliendo con la RDE. N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE en el 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto 10. Se adjunta las fotos del uso de indumentaria.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

#### **Adjunto:**

OFICIO N° 043-2021-CTVCAREQUIPA

Caso N°0113-2021-CTVC/ARE

Informe D000056-2021-MIDIS-PNAEQW-UTAREQ-AZQ

FOTOS DE DISTRIBUCION DE LA SEXTA Y SEPTIMA ENTREGA

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALEXANDER ALBERTO ZUÑIGA QUIROZ  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



# VIOLENTÓMETRO

La Violencia de género también se mide

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Dispositivos en el PDR Aragón - Castilla-La Mancha

**CUIDADO**  
La violencia aumentará

**ALERTA**  
Reaccionar: en se urge destruir

**URGENTE**  
Necesitas Ayuda Urgente: Pídelo!

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Intimidación                   | 1  |
| Chantaje                       | 2  |
| Mentir / Engañar               | 3  |
| Ignorar / Hacer del Hijo Celar | 4  |
| Explotar                       | 5  |
| Revaler                        | 6  |
| Ridicularizar / Ofender        | 7  |
| Humillar en público            | 8  |
| Intimidar / Amenazar           | 9  |
| Controlar / Prohibir           | 10 |
| Destruir artículos personales  | 11 |
| Manosear                       | 12 |
| Caricias agresivas             | 13 |
| Golpear "jugando"              | 14 |
| Pelizar / Arañar               | 15 |
| Empujar / Jalonear             | 16 |
| Cachetear                      | 17 |
| Patear                         | 18 |
| Encerrar / aislar              | 19 |
| Amenazar con objetos o armas   | 20 |
| Amenazar de muerte             | 21 |
| Forzar a una relación sexual   | 22 |
| Abuso sexual                   | 23 |
| Violar                         | 24 |
| Mutilar                        | 25 |
| ASESINAR                       | 26 |
|                                | 27 |

Logo: ceder, el taller, Svalorna

# ¿QUÉ SON LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

Son los derechos que protegen la convivencia y la armonía sexual entre varones y mujeres, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a coacción, discriminación o violencia.

**¿CUÁLES SON TUS DERECHOS SEXUALES?**

**Tienes derecho a:**

- Exercer sexual y acceso a información para ejercer con responsabilidad
- Expresión sexual emocional, como manifestar de cariño, amor o ternura
- Decidir si tener o no hijos, así como el número y el momento para tenerlos
- Acceso de métodos anticonceptivos y planificación familiar
- Atención de salud sexual, que incluya la relación con actividades de bienestar sexual, atención en el embarazo y parto
- Decidir el momento en el que ejercer la sexualidad y la respuesta a la decisión de los demás sin violencia
- La igualdad, libertad y goce sexual

"Todos y todas tenemos derecho a ser informados y educados de acuerdo a nuestro desarrollo en salud sexual con el fin de ejercer una maternidad o paternidad responsable, sana y voluntaria."

Logo: FINANCI, Svalorna, ceder, el taller





Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
QUIROZ Alexander Alberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.08.2021 21:57:25 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Arequipa, 25 de Agosto del 2021

## **INFORME N° D000056-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ**

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE VIRACO PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Referencia : OFICIO N° 043-2021-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 25 de agosto de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la informarle sobre el seguimiento de alerta suscitada en la IE 40336 Sagrado Corazón de Jesús, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa de la ruta G20 en la provincia de Castilla.

### **I. ANTECEDENTES**

Según OFICIO N° 043-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°113-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo electronico remitido por el coordinador técnico territorial de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 24/08/2021.

### **II. BASE NORMATIVA**

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

### **III. OBJETO**

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

### **IV. ANALISIS**

#### **4.1. COORDINACIONES CON LA IE 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS**

La institución educativa 40336 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular 0312173, la cual actualmente recibe la cantidad de 89 raciones, está ubicada en el distrito de Viraco, provincia de Castilla. El día 17/08/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sra. Carmen Fermino Patiño Puma, con cargo de Vicepresidente del CTVC de Viraco, que al finalizar la visita encontró las siguiente observación:

**1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** El día de la distribución de los alimentos en la I.E se evidencio que la persona que manipulaba y distribuía los alimentos no usaba la indumentaria completa, solo

usaba mascarilla. Como se observa en la imagen adjunta. Mostrado en el caso N°113-2021-CTVC-ARE.

ACCION CORRECTIVA: Se remite un correo electrónico con fecha 24/08/2021 al director, informando acerca de la alerta y la observación que se presentó, también se envió la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el punto 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto 10 donde indica " Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. , para que sea socializado con las fechas de distribución y periodos de consumo a los miembros CAE.

Se comunico vía telefónica con el director, para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación a los puntos observado, socializando los documentos mencionados en líneas anteriores.

El director indico lo siguiente como descargo: Frente a este caso debo de aclarar e indicar que la señora madre de familia observada en el informe, es una señora en estado de gestación lo cual impide que use mandil ya que no podría cerrar ni ajustarse por su prominente vientre. Que hasta el año 2020 la IE contaba con mandiles que se gestionaron para que los miembros CAE puedan usarlos, los cuales son prendas de uso personal y no pueden ser utilizadas por las nuevas integrantes del 2021 por protocolos COVID. A la fecha se viene realizando la gestión ante una ONG para la donación de estos implementos tales como: protector facial, mascarillas, mandiles y gorras para el cabello y que para la próxima dotación los integrantes CAE contarán con todos los implementos requeridos. Se sugiere que a través del programa Qaliwarma se dote de estos implementos, ya que las IE al momento no contamos con los medios económicos, producto de la pandemia actual donde no tenemos ingresos económicos

### **III. CONCLUSIONES**

- Cae se comprometió, en gestionar indumentaria completa, para todos los integrantes del CAE y sean usados durante la gestión del servicio alimentario, en las próximas entregas de alimentos a padres de familia, para así levantar la observación del CTVC y cumplir con la RDE. N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
- Se envió al correo electrónico y WhatsApp, la resolución dirección ejecutiva N° D000145 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE , para que sea revisado y socializado por los miembros CAE de la institución 40336 Sagrado Corazón de Jesús nivel Primaria.

### **VI. RECOMENDACIONES**

- Se seguirá con el monitoreo de las instituciones a cargo, se seguirá enviando y socializando la resolución dirección ejecutiva N° D000145 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE y el contrato del Item Aplao a todos los directores de la ruta G20 e instituciones a cargo de G18 , para que sea revisado por los miembros CAE.
- Integrantes del comité de vigilancia ciudadana se entrevisten con los miembros CAE , las instituciones observadas desconocen sobre la visitas y de las alertas presentadas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Atentamente,

**Adjunto:**

Acta de constatación de la IE 40335 Sagrado Corazón de Jesus

OFICIO N° 043-2021-CTVCAREQUIPA

Caso N°0113-2021-CTVC/ARE

Correo Electronico enviado al presidente del CAE.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL AREQUIPA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 19 de agosto de 2021

**OFICIO N° 043-2021-CTVC/AREQUIPA**

Señor:

**Miguel Ángel Enciso Miranda**

Jefe de la Unidad Territorial – Arequipa

Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASOS<sup>1</sup>:

- CASO N°113-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....  
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní  
Responsable Regional Arequipa

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595  
Teléfono Nacional: 945095602

**CASO**

N°113-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL **QALI WARMA** 1. FECHA DE REGISTRO: 17/08/2021

## I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

|                             |                                                                             |                |                |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 2. APELLIDOS NOMBRES:       | PATÍÑO PUMA CARMEN FERMINA                                                  | 3. NÚMERO-DNI: | 29670890       |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE VIRACO | 5. CARGO:      | VICEPRESIDENTE |

## II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

|                                           |                                     |                                            |                                            |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 7. DEPARTAMENTO:                          | AREQUIPA                            | 8. PROVINCIA:                              | CASTILLA                                   |
| 9. DISTRITO:                              | VIRACO                              | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | CALLE LOS ARRAYANES 100                    |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 0312173-IEP 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS:                | 89                                  | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:           | 01                                         |

## III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

De las acciones de veeduría/vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Viraco, a la I.E 40336 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular 0312173, de nivel primario, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** El día de la distribución de los alimentos en la I.E se evidencio que la persona que manipulaba y distribuía los alimentos no usaba la indumentaria completa, solo usaba mascarilla. Como se observa en la imagen adjunta.

## IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) Garantizar el cumplimiento de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario.
- b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

## V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-092-2021-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografía de la distribución de Alimentos.

Jéssica Dilú Valdivia Huamaní  
Responsable Regional Arequipa

# 1. Ficha de Vigilancia V-092-2021-ARE-Q

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| TELÉFONO-Sede Regional: 942157595                                                                                                                                                        |                              | FICHA DE VIGILANCIA<br>PNAEQW                                                                                                                   | CÓDIGO V-092-2021-ARE-Q                                                  |
| TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511                                                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                 | FECHA DE VIGILANCIA: 17/08/2021                                          |
| I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)                                                                                                                                      |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| a) Código Modular de IE:                                                                                                                                                                 | 0312173                      | b) Nombre de la IE:                                                                                                                             | 40336 SAGRADO CORAZON DE JESUS                                           |
| c) Departamento:                                                                                                                                                                         | AREQUIPA                     | d) Provincia:                                                                                                                                   | CASTILLA                                                                 |
| e) Distrito:                                                                                                                                                                             | VIRACO                       | f)CCPP/anexo/zona/Av:                                                                                                                           | CALLE LOS ARRAYANES 100                                                  |
| g) Turno de la IE:                                                                                                                                                                       | Mañana ( X ) y/o Tarde ( )   | h) Nivel de la IE:                                                                                                                              | Inicial ( ) Primaria ( X ) Secundaria ( )                                |
| i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:                                                                                                                                            | -----                        | j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:                                                                                                     | Desayuno ( X ) Desayuno + Almuerzo ( )<br>Desayuno + Almuerzo + Cena ( ) |
| k) Modalidad de atención                                                                                                                                                                 | Productos ( X ) Raciones ( ) | l) Forma de entrega:                                                                                                                            | Crudo ( X ) Preparado ( )                                                |
| II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)                                                                                                 |                              |                                                                                                                                                 | SI NO NV                                                                 |
| P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?                                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?                                                                                   |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?                                                                         |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?                                                                                  |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?                                                                                     |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?                                                                                      |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?                                                                     |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                                      |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?                                                                                      |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?                                                                                  |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?                                                                                |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?                                                                                           |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?                                                                                |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?                                                                            |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?                                                                                             |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?                                                                              |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?                                                                 |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?                                                                            |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?                                                                        |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?                                                                                             |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?                                                                                        |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?                                                                                                                        |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?                                                                                                                          |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?                                                                                                    |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?                                                                                              |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?                                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?                                                                    |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P32 Otro: (Especifique):                                                                                                                                                                 |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)                                                                                                                                     |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 5ta ENTREGA.</li> <li>PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA COMPLETA.</li> </ul> |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| SUGERENCIA:                                                                                                                                                                              |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| 1. FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD                                                          |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN                                        |                              | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                                                                          |

|                      |                            |                      |                               |
|----------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Nombres y Apellidos: | CARMEN FERMINA PATIÑO PUMA | Nombres y Apellidos: | NALDY AHUANLLA MANSILLA       |
| Documento-DNI:       | 29670890                   | Documento-DNI:       | 46965728                      |
| Cargo:               | VICEPRESIDENTE             | Cargo:               | RESPONSABLE DE CAMPO          |
| Correo electrónico:  | -----                      | Correo electrónico:  | arequipa.1rctvcperu@gmail.com |
| Teléfono:            | 920115501                  | Teléfono:            | 984058759                     |

## 2. Fotografía de la Distribución de Alimentos.

